



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2018, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 33/2018, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 192, de 5 de octubre de 2018, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Supl. Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	22699	Otros gastos diversos	11.336,87 €	35.000,00 €	46.336,87€
337	635	Mobiliario	1,00 €	1.300,00 €	1.301,00 €
419	22199	Otros suministros	2.328,21 €	3.000,00 €	5.328,21 €
912	22699	Otros gastos diversos	88,19 €	1.500,00 €	1.588,19 €
TOTAL				40.800,00 €	

#### Altas en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería gastos generales	40.800,00 €
			TOTAL INGRESOS	40.800,00 €

Noblejas, 31 de octubre de 2018.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5345